



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, EL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

En Cuenca, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y cinco minutos del día nueve de diciembre de dos mil veinte, concurren, en primera convocatoria, las personas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar reunión extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

PRESIDENTE:

Juan Manuel Martínez Melero

MIEMBROS

Dámaso Matarranz López.
José Ángel Gómez Buendía.
Cristina Elena Fuentes Paños.
M^a Ángeles García Jiménez.

INTERVENTORA GENERAL MUNICIPAL:

M^a Marta Martínez Casero.

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO:

Pilar Aguilar Almansa.

ÚNICO.- ADOPCIÓN, SI PROCEDE, DE DICTAMEN SOBRE INFORMACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA DEL EJERCICIO 2019.

Toma la palabra el Sr. Presidente que explica la normativa aplicable a este trámite y los documentos que forman parte de la Cuenta General que se somete a información. Señala que el acta de arqueo de diciembre tiene dos informes uno de la anterior Interventora y otro de la Tesorera y está firmada por la actual titular de la Intervención. Sobre este extremo la Sra. Interventora apunta que no la ha firmado porque ella no era interventora en ese momento, se ha remitido al Tribunal de Cuentas con los dos informes y espera sus instrucciones para actuar.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Interviene ahora el Sr. Gómez y pregunta que si se tiene previsto convocar un pleno extraordinario puesto que hay que enviar las cuentas al Tribunal de Cuentas antes del día 22 de enero. Y también pregunta por la diferencia que aparece en la documentación en la capacidad de financiación, en los documentos de la cuenta aparecen más de 6 millones y en el informe de Intervención, más de 8 millones.

De nuevo la Sra. Interventora toma la palabra y dice que efectivamente hay un error porque el consolidado es la cantidad que figura en la documentación de más de 6 millones.

Toma la palabra la Sra. Fuentes que pregunta si se va a tomar alguna medida para corregir la falta de respuesta y el retraso de algunos servicios en remitir la información sobre el coste de los servicios. El Sr. Presidente contesta que se va a implicar a los servicios instruyéndolos en la forma de facilitar esa información y estableciendo indicadores que ahora no existen pues esta información es nueva.

La Sra. García sobre este último asunto señala que los indicadores los tendrá que ver el servicio afectado.

El Sr. Presidente contesta que hay que parametrizar los indicadores por cada servicio y hay que contar con ellos. En cuanto a la convocatoria de un pleno extraordinario, por incumplimiento del plazo, el Sr. Martínez contesta que cumpliendo los plazos de exposición al público de 15 días más otros 8, todos hábiles, no se llegará al Pleno de diciembre y se podría convocar uno extraordinario.

Terminado el debate, tramitado y visto el expediente, de conformidad con los informes y demás documentación que figura en el mismo y terminado el debate, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (1 del representante del Grupo Municipal Socialista y 1 del representante del Grupo Municipal Cuenca nos Une).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 3 (1 del representante del Grupo Municipal Popular, 1 de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 de la representante del Grupo Municipal Cuenca en Marcha).

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, por mayoría resultado del voto favorable ponderado de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Cuenca nos Une, ningún voto en contra y tres abstenciones, de los representantes del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, dictamina favorablemente la aprobación del siguiente acuerdo:





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2019.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuales, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.cuenca.es.

No habiendo más asuntos que tratar ni nuevas intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día nueve de diciembre de dos mil veinte, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, para constancia de lo sucedido y tratado y del dictamen adoptado.

